Orden de Trabajo (OT)

Emisión de Orden de Trabajo (OT)	
Nro. de Orden de Trabajo	2
Contrato:	Contrato Nº 101 / 2023
Proveedor:	Freelancers del Paraguay S.A.
Cantidad de Horas/Hombre	287hs.
Costo	64.689.800 Gs.
Título	Integración pasarela de Login – OAuth2
Software y módulos afectados.	Clientes del API de Identidad Electrónica
Antecedentes	Resolución MITIC Nº 218 / 2020 "Por el cual se actualizan los lineamientos del Portal Único de Gobierno y Trámites en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación". https://www.paraguay.gov.py/identidad-electronica/informacion

Plan de trabajo acordado	
Fecha de pedido de la OT.	29/01/2024
Acuse de recibo de la OT por parte del proveedor.	30/01/2024
Aceptación de la OT por parte del proveedor *(*)* (Hasta un máximo de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	06/02/2024
MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la OT. (Hasta un máximo de 5 días hábiles)	13/02/2024
Fecha de entrega al MITIC para inicio de las verificaciones. (Código fuente, Documentación adicional solicitada en OT, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE))	20/03/2024
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la OT (Hasta un máximo 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	05/04/2024
Ciclos de pruebas. (Hasta un máximo de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC para verificaciones)	05/06/2024
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria. El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la OT, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato por parte del MITIC.	05/06/2024

(*) Observaciones:

- **(1)** En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

- **(2)** Las fechas establecidas en el **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo al avance exitoso de los entregables acordados.
  En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del **PLAN DE TRABAJO ACORDADO**.

- **(3)** El desarrollo de las actividades técnicas de la OT, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la OT y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

1. Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es integrar e implementar la Identidad Electrónica en diversos lenguajes y frameworks de manera a ampliar y masificar el uso de la identidad electrónica en más aplicaciones y sistemas de los Organismos y Entidades del Estado.

2. Objetivo Específicos

- ✓ Proporcionar simplicidad en la integración de la Identidad Electrónica.
- ✓ Proporcionar un sistema de autenticación y autorización robusto y confiable.
- ✓ Desarrollar manuales técnicos para cada caso.

3. Marco Legal

Resolución MITIC Nº 218/2020, “Anexo B - Identidad Electrónica. Términos y Condiciones” de los Lineamientos del Portal Único de Gobierno y Trámites en Línea. En atención al artículo 4 inciso c, artículo 7 incisos 1 y 5 de la Ley Nº 6207 /2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA" se establece la resolución MITIC Nº 218 / 2020 "Por el cual se actualizan los lineamientos del Portal Único de Gobierno y Trámites en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación". Dicha resolución establece en su artículo 2 que el ámbito de aplicación de estos lineamientos se extiende a todas las fuentes públicas enumeradas en el artículo 2, numeral 1 de la Ley Nº 5282 / 2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

4. Glosario de Términos

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
OEE: Organismos y Entidades del Estado.
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

5. Requerimientos Funcionales

A continuación, se presenta la lista de Requerimientos Funcionales que componen la presente orden de trabajo:

RF1 – Desarrollar clientes del API de autenticación de Identidad Electrónica.

Desarrollar el Backend y Frontent cliente del API de Identidad Electrónica del MITIC en distintos lenguajes/frameworks especificados en el RNF1 de la Sección 6.

- Se debe permitir la autenticación a través de la Identidad Electrónica integrando el protocolo de autenticación proporcionado por MITIC. Acciones: Login, Logout.
- Se debe permitir configurar en cada cliente el tiempo de duración de la sesión del sistema cliente.

RF2 – Desarrollar Frontend del Login de Identidad Electrónica.

- Desarrollar un frontend único en HTML, CSS y JavaScript.
- Integrar el frontend con los diversos backends.

6. Requerimientos No Funcionales (RNF)

A continuación, se presenta la lista de Requerimientos No Funcionales que componen la presente orden de trabajo:

RNF1 – Stack tecnológico a utilizar en el desarrollo

1. Backend y Frontend
   a) PHP - Symfony
2. Backend y Frontend

   a) Python - Django
3. Backend
   a) Java - Springboot 3
4. Frontend
   a) HTML
   b) CSS
   c) Javascript

RNF2 - Realizar los ajustes necesarios para la base de datos del sistema.

RNF3 - Los campos obligatorios deben estar marcados con (*) y emitir los mensajes de validación apropiados.

RNF4 - El proveedor deberá realizar la capacitación y transferencia tecnológica a usuarios designados.

RNF5 - El proveedor deberá realizar los manuales técnicos para cada lenguaje y framework.

7. Estimación de Esfuerzo acordado

Orden de Trabajo	Repositorios de Código Acceso a Identidad Electrónica									
Casos de Uso	**CU-S**	**CU-M**	**CU-C**	**CU-MC**	**CU-SC**	**MCU-S**	**MCU-M**	**MCU-C**	**TOTAL HORAS**	**COSTO**
Base										
Relevamiento, análisis y diseño de la arquitectura		1							19	4.282.600
Servicio										
RF1: Backend y Frontend: PHP - Symfony	1		1						78	17.581.200
RF1: Backend y Frontend: Python - Django	1		1						78	17.581.200
RF1: Backend: JAVA - Springboot 3		2							38	8.565.200
RF1: Frontend: HTML - CSS		2							38	8.565.200
Conexión										
RF1: Conexión al backends con Frontend						1			6	1.352.400
Capacitación del uso para usuarios designados										
Capacitación a usuarios designados						1			6	1.352.400
Documentación técnica adicional solicitada										
RNF5: Manual técnico por Tecnología						4			24	5.409.600
						Total horas sin margen			**287**	**64.689.800**
						Horas aplicando el margen			**0**	**0**
						Total			**287**	**64.689.800**

Perfiles requeridos para el desarrollo de la OT

Perfil	**Cantidad**
• Coordinador	1
• Analista	1
• Backend	2
• Frontend	1
• Tester	1

8. Entregables

- Código fuente actualizado en el repositorio del MITIC.
- Manual Técnico por cada Lenguaje/ Framework

JOSE LUIS FERNANDO CINO DIAZ Firmado digitalmente por JOSE LUIS FERNANDO CINO DIAZ Fecha: 2024.01.30 12:28:53 -03'00'	KLAUS PISTILLI Firmado digitalmente por KLAUS MICHAEL PISTILLI AMBRASATH Fecha: 2024.01.29 10:07:32 -03'00'
Firma del Proveedor	**Firma del Administrador del Contrato**